



Factura: 001-002-000038429



20171701076P06465

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P06465					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791105281001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SONIA YOLANDA FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P06465					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



N° TRAMITE: 80886-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
30/11/17 2.1.1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791105281001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SONIA YOLANDA FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1rio

2 ESCRITURA N°.

3

2017	17	01	76	P 6465
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 38429

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL

17 S.A." "EN LIQUIDACIÓN"

18 OTORGADA POR:

19 COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN"

20 CUANTIA: INDETERMINADA

21 DI: 3 COPIAS

22

23 G.P.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de octubre del dos

26 mil diecisiete, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario

27 Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora SONIA

28 YOLANDA FLORES en calidad de Gerente General de la compañía



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN". La
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 domiciliada en el cantón Quito, hábil según derecho para contratar y
4 obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me ha exhibido
5 sus documentos de identificación y de autorizar se obtenga el
6 Certificado Único del Registro Civil para ser agregado, conforme el
7 artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA
8 IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC); bien instruida por mí el
9 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
10 procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
11 entrega, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvese
12 incorporar en el registro de escrituras a su cargo una que conste una
13 Escritura de Reactivación de la compañía "SAMTEX SUD AMERICA
14 TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN" según al tenor de las cláusulas
15 siguientes: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
16 otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Sonia Yolanda
17 Flores en calidad de Gerente General de la compañía "SAMTEX SUD
18 AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN", la compareciente es mayor
19 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
20 domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y hábil para
21 contratar y obligarse; interviene debidamente autorizada por la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
23 dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete. La misma que se
24 adjunta a fin de que se incorpore como documento habilitante: así
25 como el nombramiento de Gerente General de la compañía,
26 debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.-
27 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "SAMTEX SUD
28 AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón
2 Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el trece de diciembre del año mil
3 novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
4 Cantón el veinticinco de enero del año mil novecientos noventa y uno.
5 CLAUSULA TERCERA. RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL
6 ACCIONISTAS.- La junta general extraordinaria y universal
7 accionistas celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete
8 resolvió: que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
9 mediante Resolución número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD
10 guión dos mil quince guión mil cuatrocientos noventa y seis (No. SCVS-
11 IRQ-DRASD-SD-2015-1496) de treinta y uno de julio del año dos mil
12 quince, resolvió declarar inactiva a la compañía, por no haber
13 presentado balances por dos años consecutivos. Mediante Resolución
14 Número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dieciséis guión
15 cero nueve tres dos (No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0932) de once de
16 abril del dos mil dieciséis, la Superintendencia de Compañías, Valores
17 y Seguros, resolvió declarar la disolución a varias compañías, entre
18 ellas a la compañía "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN
19 LIQUIDACIÓN" por estar incurso en la causal de disolución prevista en
20 el inciso tres del Artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías.
21 Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
22 el uno de julio de dos mil dieciséis. La señora Gerente General, pone en
23 conocimiento de los accionistas, que la compañía ha cumplido con
24 todas las obligaciones con la Superintendencia de Compañía, Valores y
25 Seguros. Por tanto propone a los accionistas presentes, se pronuncien
26 y aprueben la REACTIVACIÓN a fin de que salga de la causal de
27 disolución prevista, para ello la junta general y extraordinaria de
28 accionistas, autoriza a la señora Gerente General de la compañía,



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 efectúe las gestiones necesarias para formalizar este proceso. Además
2 los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a la Gerente
3 General de la compañía, para que realice las siguientes gestiones, a fin
4 de llevar adelante la resolución adoptada en esta junta general. Que
5 solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la
6 compañía. Que otorgue y suscriba la Escritura pública de reactivación
7 de la compañía. Que se incorpore a la escritura pública de reactivación,
8 una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de accionistas, llevada a cabo el día dieciocho de octubre de
10 dos mil diecisiete para que forme parte integrante de ella. Que se
11 acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que
12 insinúe la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siempre
13 que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía. Que
14 se realicen las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se
15 lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y
16 Universal de accionistas. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION
17 JURAMENTADA.- La señora Sonia Yolanda Flores, en su calidad de
18 Gerente General y representante legal de la compañía "SAMTEX SUD
19 AMERICA TEXTIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" declara bajo juramento que
20 no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.- Además que su
21 representada al momento de la celebración de la escritura pública, no
22 es contratista del Estado ni con ninguna de sus instituciones; y además,
23 que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA
24 PETICION.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
25 estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
26 Que se halla firmada por el Abogado Jorge Baca, portador de la
27 matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión doscientos
28 ochenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
2 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a la
3 compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y se ratifica de todo
4 lo expuesto y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo
5 lo cual doy fe.-



6

7

8

9

Sonia Flores



10 **SONIA YOLANDA FLORES**

11 C.C. 170991551-4

12

13

14

15 **DR. GONZALO ROMAN CHACON**

16 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota....

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN BANCA

E234311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES LUCABOIA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-16

[Firma]

[Firma]

COMISARIO GENERAL

PARAL DEL CENALDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA No. 1709915514

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES

NOMBRE Y APELLIDOS
FLORES YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAZUZA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FREDDY M
TOAPANTA GARCIA

[Firma]

Dir: Calle Quito, Lote 13 y Francisco de la Pita
Quito.

Telefono: 2458430
correo samtex@cablemodem.com.ec.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003-290
NÚMERO

1709915514
CEDULA

FLORES SONIA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COCHAPAMBA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

[Firma]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 9 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 26 OCT-2017

Dr. Gonzalo Román Chacon
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sonia Flores

Número único de identificación: 1709915514

Nombres del ciudadano: FLORES SONIA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN BANCA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA GARCIA FREDDY M

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: FLORES LUCRECIA OLIMPIA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-065-44907



176-065-44907

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



SAMTEX



SUD AMERICA TEXTIL S.A.

Calle 5ta. Transversal lote No. 13 y Francisco de la Pita - Barrio Cochapamba • Teléfono: 00593 2266-351 - Telefax: 00593 2458-430
P.O. Box: 17-11-4886 CCNU • Email: samtex@cablemodem.com.ec • Quito - Ecuador

Quito, 2 de mayo del 2016

SRA.
SONIA YOLANDA FLORES
CIUDAD.-

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, en sesión universal realizada el día viernes 29 de abril del presente año, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Como GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de dos años.

Como GERENTE GENERAL tendrá Ud. La representación legal de la compañía judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan de la Escritura Pública constitutiva de SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en este Distrito Metropolitano de la ciudad De Quito, el 13 de diciembre de 1990, Ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario de Un décimo del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, con el número 195 tomo 122 d el 25 de enero de 1991.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

SR. FREDDY MARCELO TOAPANTA GARCIA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA A que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Quito, 02 de mayo del 2016.

SRA. SONIA FLORES

C.I. NR. 170991551-4



TRÁMITE NÚMERO: 27616



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6720
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES SONIA YOLANDA
IDENTIFICACIÓN	1709915514
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 195 DEL 25/01/1991.- NOT. 11 DEL 13/12/1990 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILA AROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791105281001

RAZON SOCIAL: SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/01/1991

NOMBRE COMERCIAL: SAMTEX S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

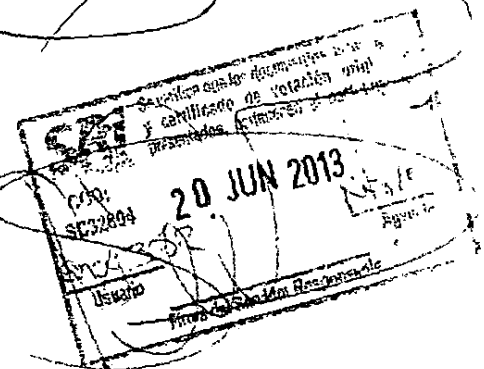
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA TEXTIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: COCHAPAMBA SUR Calle: QUINTA TRANSVERSAL Número: LOTE 13 Intersección: FRANCISCO DE LA PITA Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 022266351 Fax: 022458430 Apartado Postal: 17-11-4886 Celular: 0999723789 Email: samtex@cablemodem.com.ec

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 26 OCT 2012

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.C.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMCY130812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 20/06/2013 13:01:49

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A."
"EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles 18 de octubre de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 5ta Transversal Lote 13 y Francisco de la Pita, Barrio Cochapamba Sur, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN"** según la siguiente composición:

No	ACCIONISTAS	CAPITAL USD	NÚMERO DE ACCIONES
1	SONIA YOLANDA FLORES	23.250,00	581.250
2	FREDDY MARCELO TOAPANTA GARCÍA	7.750,00	193.750
	TOTAL:	31.000,00	775.000



Actúa como Presidente el señor Freddy Toapanta García, y como secretaria la Gerente General, señora Sonia Yolanda Flores. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse siendo las 9h00 en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Reactivación de la compañía
- 2.- Autorizaciones

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- Reactivación de la compañía.

- Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas de la compañía, que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1496 de 31 de julio de 2015, resolvió declarar inactiva a la compañía, por no haber presentado balances por dos años consecutivos:
- Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0932 de 11 de abril del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolvió declarar la disolución a varias compañías, entre ellas a la compañía **"SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A."** por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.
- Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de julio de 2016.

- La señora Gerente General, pone en conocimiento de los accionistas, que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por tanto propone a los accionistas presentes, se pronuncien y aprueben la **REACTIVACIÓN** a fin de que salga de la causal de disolución prevista, para ello la junta general y extraordinaria de accionistas, autoriza a la señora Gerente General de la compañía, efectúe las gestiones necesarias para formalizar este proceso.

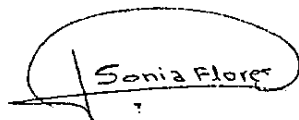
PUNTO DOS.- Autorizaciones

Una vez que se ha resuelto reactivar a la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía, para que realice las siguientes gestiones, a fin de llevar adelante la resolución adoptada en esta junta general:

- Que solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la Escritura Pública de reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la Escritura Pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito.
- Que se incorpore a la Escritura Pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, llevada a cabo el día 18 de octubre de 2017 para que forme parte integrante de ella.
- Que se acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía.
- Que se realicen las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas.

Tratado y resuelto en los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser aprobada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscribe.

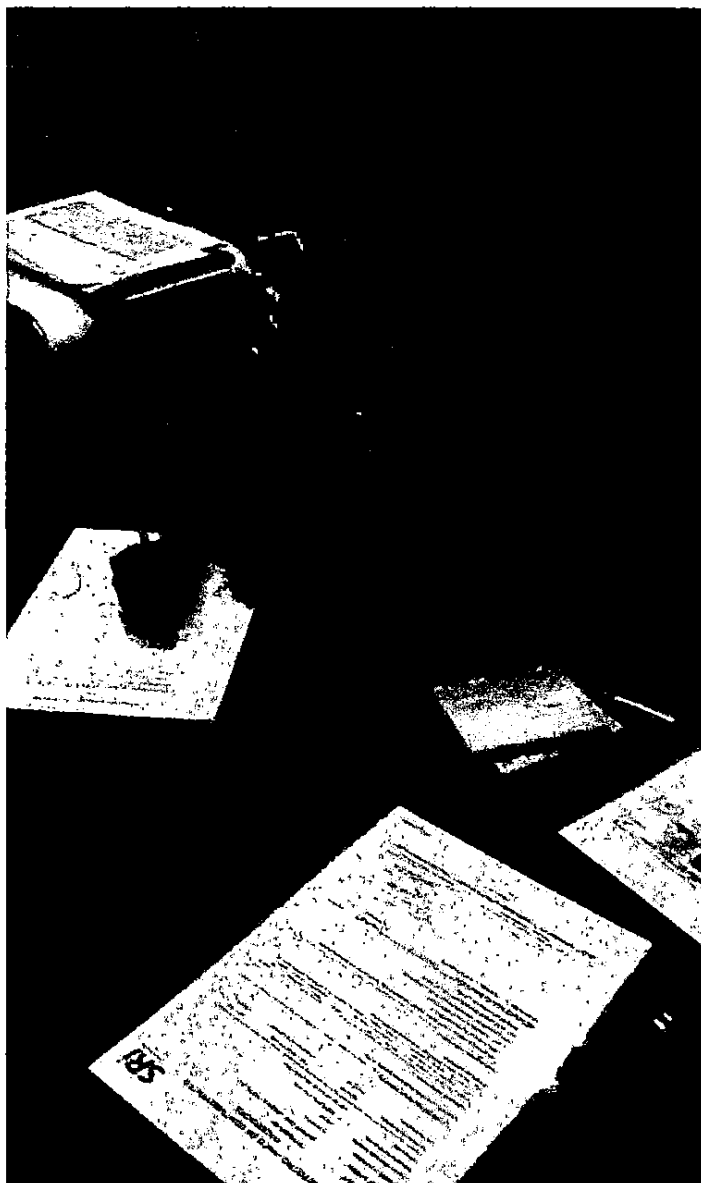
Se concluye a las 10:15



Sonia Yolanda Flores
Gerente General-Accionista



Freddy Marcelo Toapanta García
Presidente-Accionista



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN" OTORGADA POR: COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN", DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

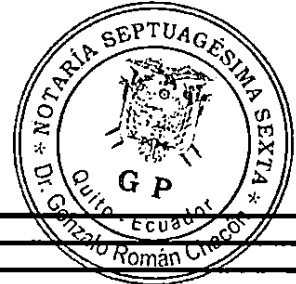


Factura: 001-002-000039341



20171701076001077

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701076001077



MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6465

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES SONIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708915514
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

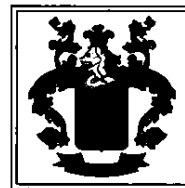
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

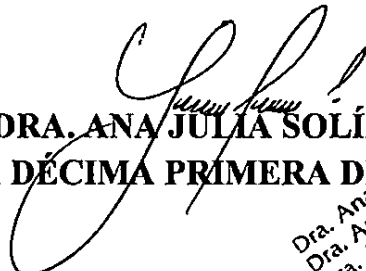
DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS; TOME NOTA DE SU APROBACION AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN" OTORGADA POR: COMPAÑÍA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA ANTE MÍ EL VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Quito, 21 de noviembre del 2017

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar la reactivación de la COMPAÑÍA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo Trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías y en los términos constantes en la escritura pública, otorgada en la Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito, a cargo del doctor Gonzalo Román Chacón, celebrada el veinte y seis de octubre de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA., realizada el trece de diciembre de mil novecientos noventa, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000045555



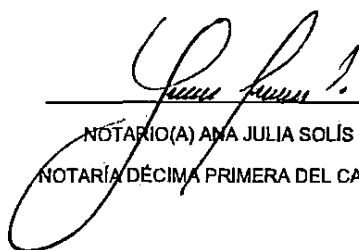
20171701011002323

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011002323

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA FLORES JORGE AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001335023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0932 de 11 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de julio de 2016, se declaró la disolución a varias compañías, entre las que consta la compañía **SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2156-M de 07 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 46864
Tr. 80886-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 74065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	56889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5437
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709915514	FLORES SONIA YOLANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022509 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 09/11/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 95 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ENERO DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 478 - CARRERA DE VILLAROEL

